

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº 1261 ✓

Yerbas Buenas, Marzo 10 de 2017. ✓

VISTOS

El Acta de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral Regional del Maule, de fecha 25 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN.

El Decreto Afecto Nº 896 de fecha 07/12/2016, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2016.

El Decreto Exento Nº033 de fecha 04/01/2017, el cual delega firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El documento emitido por Doña Clementina Pizarro Osses, Secretaria División de Inversiones.

El Memorándum Nº 022 de fecha 10 de Marzo de 2017, emitido por el Director Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán, Roberto Mellado Sepúlveda y el suscrito.

El VºBº del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

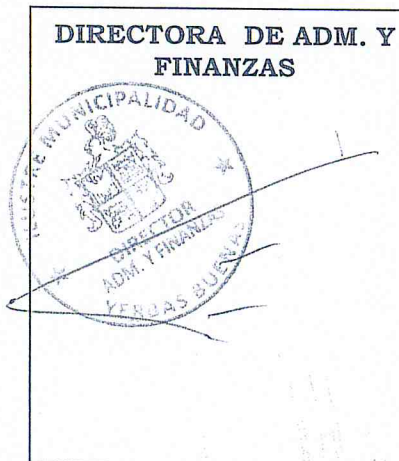
DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 12 y 13 de Marzo de 2017**, con motivo de asistir a audiencia con Don Ignacio Canales Molina, Jefe de la División de Inversiones de Ministerio de Salud con la finalidad de abordar tema de licitación construcción Cefsam de la Comuna de Yerbas Buenas y reunión en la Municipalidad de Recoleta a fin tratar sobre la Asociación de Farmacias Populares, en la ciudad de Santiago, a los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED], Grado 6º EMS, Planta: Alcalde, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Doña. Ester Apablaza Aravena.

JOSE MOSQUEIRA MIRANDA, [REDACTED], Grado 7º EMS, Planta Directivo, Cargo Director de SECPLAN, Reemplaza el cargo Don Sandro Norambuena Ríos.

ROBERTO MELLADO SEPÚLVEDA, [REDACTED], Grado 8º EMS, Planta Directivo, Cargo Director de Desarrollo Comunitario, Reemplaza el cargo Doña. Rosa Olivares Rojas.



Páguese a Don Luis Cadegan Morán y Don Roberto Mellado Sepúlveda y Don José Mosqueira Miranda, **Viático con Pernoctar** por el día 12 de Marzo de 2017 y **Viático Parcial** por el día 13 de Marzo de 2017.

Gírese a **Don Roberto Mellado Sepúlveda** la suma de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 15 de Marzo de 2017, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realiza en vehículo municipal placa patente HV-HS 92. El horario de salida será a las 19:00 Hrs. Aprox. del día 12/03/2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**


ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos